



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3/2024	El Pleno	29/04/2024

JOAQUÍN MIGUEL BURGAR ARQUIMBAU, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC,

CERTIFICO:

ÚNICO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de La Torre d'En Doméneç, en Sesión celebrada en la fecha que consta en el encabezamiento, ha adoptado entre otros el siguiente ACUERDO:

APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC.

Visto el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Advertido que en su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Para ello, podrán acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica.

Vista la «CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC» remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales (Registro de entrada núm. 2023-E-RC-1022, de 18 de diciembre de 2023).





Ayuntamiento de La Torre d'en Doméneç

Visto el Informe emitido por la Oficina Técnica de Asistencia a Municipios (OTAM) de la Excma. Diputación Provincial de Castellón en fecha 20 de febrero de 2024 (Registro de Entrada municipal núm. 2024-E-RC-141).

Por cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de la Torre d'en Doméneç, por TRES (3) votos a favor de los Sres. Roig Segarra y Prats Barreda, y de la Sra. Pastor Pastor, NINGÚN (0) voto en contra y NINGUNA (0) abstención, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la «CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC» remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales (Registro de entrada núm. 2023-E-RC-1022, de 18 de diciembre de 2023).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Para que así conste a los efectos oportunos, se libra el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de aprobación de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha de la firma.

VºBº El Alcalde, (documento firmado electrónicamente) Fdo. D. Manuel Roig Segarra
El Funcionario con Habilitación Nacional, (documento firmado electrónicamente) Fdo. Joaquín Miguel Bugar Arquimbau

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

